

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno.

Se saca a subasta pública para el día 14 de junio, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Málaga, una parcela de terreno, sita en la Z. M. T., en el término municipal de Casares (Málaga), de una extensión superficial de 6.950 metros cuadrados, en el tipo de 1.390.000 pesetas. En la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Málaga, puede verse el pliego de condiciones.

Málaga, 27 de abril de 1971.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Francisco Cadenas.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Luis Extrada.—2.600.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de centrales telefónicas y teléfonos sobremesa.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

Tres centrales telefónicas manuales de batería central, 100 líneas ampliables a 150 y con dos puestos de operadora.

Seis centrales telefónicas manuales de batería central, de 50 líneas ampliables a 100 y un solo puesto de operadora.

Trescientos cincuenta teléfonos automáticos de sobremesa con disco, de color gris y cordón extensible, y

Seiscientos teléfonos de sobremesa, batería central, sin disco, color gris y cordón extensible.

Importe máximo de la licitación: pesetas 3.925.000.

La fianza provisional de 78.500 pesetas podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposiciones para el concurso de centrales telefónicas y teléfonos sobremesa», en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 1 de junio de 1971.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval bancario como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión de-

signada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once treinta horas del día 4 de junio de 1971.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, L. Herrera.—2.729-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de cable bajo plomo y auto-soportado.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

Cinco mil metros de cable b/p de 6 cuadrados, 1,3 milímetros, aislamiento papeiraire, y

Veinte mil metros de cable autosoportado, de 6 cuadrados, 1,43 milímetros. Importe máximo: 4.350.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación.

La fianza provisional de 87.000 pesetas podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «proposición para el concurso de cable bajo plomo y autosoportado», en el Registro General de Telecomunicación (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 1 de junio de 1971.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval bancario como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta 4.ª), a las once treinta horas del día 3 de junio de 1971.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, L. Herrero.—2.730-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de maquinaria, vehículos y restos.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 25 de mayo de 1971, en los locales de la Jefatura Provincial

de Carreteras, en la calle Salvador, número 6, a las once horas.

Los lotes se podrán visitar en el Aparcamiento de Maquinaria de la Jefatura Provincial de Carreteras, sito en la calle de la Olma, y en el aparcamiento de Maquinaria de la Confederación Hidrográfica del Duero, sito en la Dársena del Canal, paseo del Muelle.

El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles comprendidos del 10 al 24 de mayo, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura Provincial de Carreteras hasta las once horas del día 24 de mayo de 1971.

Las normas para la celebración de esta subasta están expuestas en la Jefatura Provincial de Carreteras, en la Novena Jefatura Regional de Carreteras, en la Confederación Hidrográfica del Duero y en los lugares donde se encuentran depositados los lotes.

Valladolid, 28 de abril de 1971.—El Presidente de la Junta Provincial, J. Luis Abad Pérez.—2.678-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 30 de abril de 1971 por la que se convoca concurso público para la adjudicación del transporte y distribución de víveres con destino a Comedores Escolares y Escuelas Hogar por un importe de 15.000.000 de pesetas.

Ilmo. Sr.: Consignado en la numeración funcional-económica 18.05-482 (nuevo) del vigente Presupuesto de Gastos del Departamento, crédito con destino a Comedores Escolares y Escuelas Hogar, procede la contratación, en concurso público, para la distribución y transporte de los víveres que se adquieran para los expresados Centros, para el curso 1971-72, conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado, habiendo dictaminado favorablemente el pliego de condiciones la Asesoría Jurídica del Departamento en 19 del corriente mes, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad de Hacienda y fiscalizado el mismo por la Intervención Delegada de la Administración del Estado, con fecha 20 del mismo mes.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar concurso público para la contratación del transporte y distribución de víveres para Comedores Escolares y Escuelas Hogar en la forma siguiente:

	Pesetas
Lote único.—Transporte y distribución de los víveres para Comedores Escolares y Escuelas Hogar en el curso 1971-72.	15.000.000
Total pesetas	15.000.000

2.º El plazo de presentación de ofertas será el de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General del Departamento.

3.º El plazo para la distribución de los viveres será de un mes para cada una de las dos veces en que deberá hacerse a lo largo del curso 1971-72, a contar de la fecha en que se realice la recepción de los viveres en los almacenes suministrados por la Empresa transportista.

4.º La fecha y lugar de apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

5.º Los gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

6.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Servicios Complementarios (calle Campomanes, número 6, 4.º derecha), pudiéndose solicitar copias del mismo con cargo a los peticionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

Orden de 3 de mayo de 1971 por la que se convoca concurso público para la adquisición de viveres diversos con destino a comedores escolares y escuelas hogar por un importe de 183.250.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Consignado en el capítulo I, artículo único, concepto 1.º y 6.º del XI Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, crédito con destino a comedores escolares y escuelas hogar, procede la contratación, en concurso público, para la adquisición de viveres diversos para dichos Centros, conforme al artículo 87 de la Ley de Contratos del Estado, habiendo dictaminado favorablemente el pliego de condiciones la Asesoría Jurídica del Departamento en 26 de marzo último, tomada razón del gasto anticipadamente por la Sección de Contabilidad del P. I. O. y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fechas 29 y 31 del mismo mes, respectivamente, y aprobada la realización del gasto en Consejo de Ministros de fecha 30 de abril del corriente año.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar concurso público para la adquisición de viveres con destino a Comedores Escolares y Escuelas Hogar con los lotes siguientes:

	Pesetas
1. Arroz	6.000.000
2. Lentejas	6.000.000
3. Alubias	4.500.000
4. Garbanzos	3.500.000
5. Chorizo	16.000.000
6. Chopped-Pork	12.000.000
7. Jamón de York	12.000.000
8. Salchichas	10.000.000
9. Foie Gras	1.000.000
10. Atún en aceite	10.000.000
11. Sardinias en aceite	10.000.000
12. Bacalao	12.000.000
13. Tomate frito	5.000.000
14. Pimiento en conserva...	2.000.000
15. Guisantes en conserva...	1.000.000
16. Zumos de naranja	2.000.000
17. Membrillo	4.000.000
18. Peras en almíbar	3.000.000

	Pesetas
19. Melocotón en almíbar...	4.000.000
20. Pasas	7.000.000
21. Mermelada de melocotón	2.000.000
22. Leche en polvo	3.250.000
23. Queso	12.000.000
24. Chocolate con leche ...	1.000.000
25. Cacao	1.000.000
26. Margarina	1.000.000
27. Aceite	26.000.000
28. Aceitunas	1.000.000
29. Pastas de sopa	5.000.000
Total pesetas ...	183.250.000

2.º El plazo de presentación de ofertas será el de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina del Registro General del Departamento. Las muestras han de presentarse, en el mismo plazo, en los almacenes sitos en General Martínez Campos, número 14, de Madrid.

3.º La entrega de los viveres por las Casas suministradoras será de una o dos veces, a juicio de la Administración, siendo la primera entrega en la primera quincena de septiembre próximo, en un número de puntos, no superior a ocho, que oportunamente se señalen y que corresponden a localidades peninsulares.

4.º La fecha y lugar de apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

5.º Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe de lo adjudicado.

6.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Servicios Complementarios (calle de Campomanes, número 6, cuarto derecha), pudiéndose solicitar copias del mismo con cargo a los peticionarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1971.

VILLAR PALAŞI

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de acondicionamiento de acequias del sector XXXII, zona de Bardenas (Zaragoza).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de acondicionamiento de acequias del sector XXXII, zona de Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: 2.485.855 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 49.717 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de junio de 1971, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 11 de junio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, T. de Villanueva.—2.669-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de red complementaria de acequias y desagües en Villalarbo, de la zona de San José (Zamora).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de red complementaria de acequias y desagües en Villalarbo, de la zona de San José (Zamora).

Presupuesto de contrata: 7.134.501 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 142.690 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de junio de 1971, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Valladolid (García Morato, 29), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 11 de junio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, F. O. T. de Villanueva.—2.651-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la transformación de las obras de fábrica para la transformación en regadío de la zona de Almansa (Albacete).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de fábrica para la transformación en regadío de la zona de Almansa (Albacete).

Presupuesto de contrata: 11.422.289 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valencia (Salamanca, 16).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 228.446 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de junio de 1971, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Valencia (Salamanca, 16), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 11 de junio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 26 de abril de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, P. O., T. de Villanueva.—2.654-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del firme y saneamiento en los caminos vecinales SE-217, de El Arahal a Marchena, y SE-436, de El Coronil a la CC-342 (zona de Morón de la Frontera)».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Reparación del firme y saneamiento en los caminos vecinales SE-217, de El Arahal a Marchena, y SE-436, de El Coronil a la CC-342 (zona de Morón de la Frontera)».

2.º **Tipo de licitación:** 541.350 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del ejercicio de 1971, partida 197.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 13.533,75 pe-

setas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el cinco por ciento del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones.

a) Primer período, sobre subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de abril de 1971.—El Presidente.—2.595-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del firme asfáltico y saneamiento de los caminos vecinales de la zona de San Juan de Aznalfarache».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Reparación del firme asfáltico y saneamien-

to de los caminos vecinales de la zona de San Juan de Aznalfarache».

2.º **Tipo de licitación:** 1.824.010 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del ejercicio de 1971, partida número 197.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 46.480,20 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; seis por ciento sobre el primer millón y cuatro por ciento sobre el resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) de fecha, y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones.

a) Primer período, sobre subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de abril de 1971.—El Presidente.—2.596-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Tratamiento superficial en el camino vecinal SE-198, de Rilla a Constantina (zona de Constantina)».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Tratamiento superficial en el camino vecinal SE-198, de Rilla a Constantina (zona de Constantina)».

2.º **Tipo de licitación:** 1.033.487 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos, ejercicio de 1971, partida número 197.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta:** 30.869,74 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:** Se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados; conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de (Estado o provincia)» de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial de Sevilla.

c) Asimismo, se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de abril de 1971.—El Presidente.—2.500-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Corrección de blandones y tratamiento superficial en los caminos vecinales SE-685, ramal de la CN-IV a Isla Menor, y SE-205 y SE-206, ramal de la CN-334 y CN-IV a Mairena del Alcor (zona de Dos Hermanas)».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Corrección de blandones y tratamiento superficial en los caminos vecinales SE-685, ramal de la CN-IV a Isla Menor, y SE-205 y SE-206, ramal de la CN-334 y CN-IV a Mairena del Alcor (zona de Dos Hermanas)».

2.º **Tipo de licitación:** 1.477.439 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos, ejercicio de 1971, partida número 197.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta:** 39.548,73 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:** Se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados; conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias»,

e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de (Estado o provincia)» de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo, se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de abril de 1971.—El Presidente.—2.591-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del firme con tratamiento superficial y saneamiento en el camino vecinal SE-185, ramal de la CC-421 a Castilblanco de los Arroyos (zona de Castilblanco)».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Reparación del firme con tratamiento superficial y saneamiento en el camino vecinal SE-185, ramal de la CC-421 a Castilblanco de los Arroyos (zona de Castilblanco)».

2.º **Tipo de licitación:** 1.447.818 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos, ejercicio de 1971, partida número 197.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta:** 38.956,36 pesetas, constituidas en la forma señalada

en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:* Se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto en el importe de la adjudicación.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados; conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de (Estado o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo, se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º *Apertura de proposiciones:* Primer periodo, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de abril de 1971.—El Presidente.—2.592-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Tratamiento superficial y refuerzo del firme en los caminos vecinales CC-342, de Villanueva de San Juan a la carretera de Pruna a Morón, y SE-469, de Villanueva de San Juan a Algámitas (zona de Osuna)».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de «Tratamiento superficial y refuerzo del firme

en los caminos vecinales CC-342, de Villanueva de San Juan a la carretera de Pruna a Morón, y SE-469, de Villanueva de San Juan a Algámitas (zona de Osuna)».

2.º *Tipo de licitación:* 1.067.936 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de tres meses y el de garantía de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos, ejercicio de 1971, partida número 197.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta:* 31.358,72 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario:* Se fija en el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto en el importe de la adjudicación.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y lacrados; conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de (Estado o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo, se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º *Apertura de proposiciones:* Primer periodo, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de abril de 1971.—El Presidente.—2.593-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación del firme con tratamiento superficial y saneamiento en el camino vecinal SE-527, de Olivares a Gerena (zona de Gerena)».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de «Reparación del firme con tratamiento superficial y saneamiento en el camino vecinal SE-527, de Olivares a Gerena (zona de Gerena)».

2.º *Tipo de licitación:* 1.181.226 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de un año.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del ejercicio 1971, partida número 197.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 33.624,50 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el seis por ciento sobre el primer millón y en el cuatro por ciento sobre el resto en el importe de la adjudicación.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de (Estado o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y

económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones.

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de abril de 1971.—El Presidente.—2.597-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación en firme asfáltico y saneamiento del camino vecinal SE-135, de Ecija a Cañada del Rosal.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de transformación en firme asfáltico y saneamiento del camino vecinal SE-135, de Ecija a Cañada del Rosal.

2.º **Tipo de licitación:** 3.333.871 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de 49.075.382 pesetas.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 76.677,42 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario; se fija en el seis por ciento sobre el primer millón y cuatro por ciento sobre el resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias» e in-

cluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones.

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 12 de abril de 1971.—El Presidente.—2.598-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en Constantina.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en Constantina.

2.º **Tipo de licitación:** 586.754 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación 1970-71, partidas números 88 y 119, anualidad de 1971.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores, para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 14.668,85 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» (Estado o Provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
Sevilla, 15 de abril de 1971.—El Presidente.—2.586-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de distribución de agua en Navas de la Concepción.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación de la red de distribución de agua en Navas de la Concepción.

2.º **Tipo de licitación:** 630.962 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación 1970-71, partida 96, anualidad 1971.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 15.774,05 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ...» (Estado o Provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 15 de abril de 1971.—El Presidente.—2.587-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de encauzamiento del emisario general en Marinaleda.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de encauzamiento del emisario general en Marinaleda.

2.º **Tipo de licitación:** 728.034 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación 1970-1971, partida 129, anualidad 1971.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 16.200,85 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ...» (Estado o Provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 15 de abril de 1971.—El Presidente.—2.588-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado en Herrera.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación de la red de alcantarillado en Herrera.

2.º **Tipo de licitación:** 738.854 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de Cooperación 1970-71, partida 126 de la anualidad 1971.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 18.471,35 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de ...» (Estado o Provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 15 de abril de 1971.—El Presidente.—2.589-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un malecón en la margen izquierda del río Arlanzón, en el paseo del Conde de Vallellano.

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 18 de abril de 1971, se anuncia concurso para la construcción de un malecón en la margen izquierda del río Arlanzón, en el paseo de Conde de Vallellano.

El tipo de licitación es de 1.607.352 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional por los porcentajes señalados en la condición 8.ª d) del pliego de condiciones, en relación con los artículos 73 y 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición octava del pliego de condiciones.

Las obras comenzarán en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, y quedarán totalmente terminadas en el plazo de cuatro meses, contados a partir de dicho día.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse durante las horas de oficina y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de, comprometiéndose a

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 19 de abril de 1971.—El Alcalde.—2.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación con riego asfáltico de la calle de Huéscar y sus accesos, de esta villa.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de abril de 1971, el artículo 313

de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1956, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación con riego asfáltico de la calle de Huéscar y sus accesos, de esta villa de Castellón (Granada).

2.º **Tipo de licitación:** Quinientas sesenta y siete mil ochenta y ocho pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, veintidós mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, treinta y cuatro mil veinticinco pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación con riego asfáltico de la calle de Huéscar y sus accesos, de la villa de Castellón (Granada), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo segundo del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Castellón de de 1971.

El licitador,

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Castellón, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veintidós días hábiles desde la publicación de este anuncio en los boletines oficiales.

Castellón, 25 de abril de 1971.—El Alcalde.—2.582-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Toboso por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción y reforma de la Casa Ayuntamiento.

Objeto de la subasta.—Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para reconstrucción y reforma de la Casa Ayuntamiento.

Tipo de licitación.—Se fija en la cantidad de setecientas sesenta y cuatro mil

quinientas cuarenta y cinco pesetas a la baja.

Duración del contrato.—El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Pagos.—Los pagos se efectuarán contra certificación de obra mensual.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.—Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías.—La provisional será del tres por ciento del tipo de licitación, o sea veintidós mil novecientos treinta y seis pesetas (22.936).

La definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos.—Se verificará en los locales de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización.—En el presupuesto municipal figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración con cargo al IX Plan Bienal de Cooperación Provincial 1970-71.

Modelo de proposición.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ... que habita en ... calle ... número ... provisto del documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio publicado en ... de fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra ... se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

El Toboso, 24 de abril de 1971.—El Alcalde.—2.599-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guardo (Palencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión destinado al Servicio de Limpieza.

Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten proposiciones para adquirir mediante concurso un camión destinado al Servicio de Limpieza, con dispositivo de caja recogebasuras con prensa y carga de cuatro a cinco mil kilogramos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

El tipo de licitación a la baja es de quinientas cincuenta mil pesetas, y la fianza provisional, de veintiocho, y la definitiva, de cuarenta.

Modelo de proposición

Don ... (o Entidad representada por ...), con domicilio en ... cuya personalidad acredita debidamente, de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... se compromete al suministro de un camión, marca ... con dispositivo de recogebasuras marca ... y carga de ... kilogramos, en la suma de ... pesetas.

Guardo, 23 de abril de 1971.—El Alcalde.—2.558-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los grupos números 29-5 y 6, con un total de 948 nichos en el Cementerio Municipal, Zona Sur-Este.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de los grupos números 29-5 y 6, con un total de 948 nichos en el Cementerio Municipal, Zona Sur-Este, de esta ciudad, por el presupuesto de 4.523.055,37 pesetas con cargo a la partida número 191 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de 72.845,83 pesetas, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y concordantes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas)

del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios derechos reales y demás impuestos, y en general toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de los grupos números 29-5 y 6 con un total de 948 nichos en el Cementerio Municipal, Zona Sur-Este, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 24 de abril de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2579-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbones de antracita que puedan precisarse por los distintos servicios y dependencias municipales durante el plazo de un año.

Objeto: Subasta de suministro de carbones de antracita que puedan precisarse por los distintos servicios y dependencias municipales durante el plazo de un año.

Tipo: 2.400 pesetas por tonelada métrica.

Plazos: De duración, un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros efectuados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 90.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de suministro de carbones de antracita que precisen por los distintos servicios y dependencias municipales durante el plazo de un año, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia la-

boral en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de abril de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2577-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de pavimentación de las calles del sector Salesianos, Moli de Vent y adyacentes, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de pavimentación de las calles del sector Salesianos, Moli de Vent y adyacentes», de esta ciudad a la baja del tipo de licitación de 3.030.250,19 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de nueve meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente por la cantidad de 70.605 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado sello municipal y póliza de la Mutualidad que corresponda.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de 22 de septiembre de 1969.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, piso, de (provincia de), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de», se compromete a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y, en su caso, por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 13 de abril de 1971.—El Alcalde, Pedro Crespo.—2.578-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de mantenimiento permanente de la desratización llevada a cabo durante el pasado año en las zonas de la capital y sus inmediaciones.

Objeto: «Contratación del servicio de mantenimiento permanente de la desratización llevada a cabo durante el pasado año en las zonas de la capital y sus inmediaciones.»

Plazo del contrato: Un año.

Tipo de licitación: Queda al criterio de los proponentes.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Se hace constar que se han cumplido todos los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19....., en nombre propio (o en representación de, como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por a mi favor, ante el Notario don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 19..... y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para contratar la prestación del servicio de mantenimiento permanente de la desratización llevada a cabo el pasado año por este excelentísimo Ayuntamiento, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del citado servicio con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de dicho pliego, de acuerdo con la oferta que acompaña y empleando el producto en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 23 de abril de 1971.—El Alcalde, Miguel Caballero Sánchez.—2.584-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la primera fase de la nueva Casa Consistorial.

Don Manuel de Hoyo Pefialver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en su sesión celebrada el día 15 de abril de 1971, acordó la contratación, previa celebración de subasta, de la obra siguiente:

Construcción de la primera fase de la nueva Casa Consistorial, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jaime Domínguez Aguado, y cuya primera fase importa quince millones cuatrocientos veintitrés mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con treinta y tres céntimos (15.423.348,33), arrojando un presupuesto de ejecución material de doce millones seiscientos cuarenta y dos mil ochenta y ocho pesetas con ochenta céntimos (12.642.088,80). Dicha primera fase comprende la totalidad de lo proyectado, salvo los siguientes conceptos: ascensores y ayuda para instalación, faroles, bocas de incendio, mostrador de oficinas, cafetería e instalaciones de aire acondicionado.

La obra deberá estar concluida en el plazo de un año, a contar desde el momento del replanteo de la misma. Mensualmente se producirán certificaciones de obras, que serán abonadas en el plazo máximo de quince días, a partir de la entrada en el Registro Municipal de tal certificación.

El proyecto se encuentra de manifiesto en Secretaría, durante las horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en la licitación deberá depositarse en la Caja Municipal como garantía provisional, una cantidad equivalente al 2 por 100 del importe de la licitación (en metálico o por cualquiera de los medios siguientes: valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación). El importe de esta garantía provisional es de trescientas ochenta y siete mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas (308.467).

En iguales condiciones que las citadas para la garantía provisional, deberá el adjudicatario presentar garantía definitiva por el importe del 4 por 100 de la cuantía del presupuesto total. Esta fianza alcanza la cifra de seiscientos dieciséis mil novecientos treinta y cuatro pesetas (616.934).

Las proposiciones que, según el modelo que al final se inserta, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina y en el plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia (se cuenta a partir de la última de estas dos publicaciones). Dichas proposiciones deberán contenerse en sobre cerrado, al que se acompañará resguardo de haber depositado la fianza provisional.

Igualmente deberá presentarse, acompañando al sobre de proposición, otro sobre cerrado, que contendrá los documentos requeridos por el pliego de condiciones económico-administrativas, obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual será abierto por la Mesa, y una vez comprobada su conformidad, será abierto el correspondiente a la proposición.

Las referidas proposiciones serán abiertas al día siguiente hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación, a las doce horas, ante una Mesa integrada por los señores Alcalde, Teniente de Alcalde y Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, contratista de obras, con documento nacional de identidad número en nombre propio (o de la razón social), con domicilio legal en, enterado de la subasta de obras convocada por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para la construcción de la primera fase de su Casa Consistorial, aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» o el de la provincia número del día, se compromete a llevar a cabo dicha obra en las condiciones señaladas, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Torrejón de Ardoz, 24 de abril de 1971.—2.576-A.

Resolución de la Mancomunidad de Salduero y Molinos de Duero (Soria) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cía.

Declarada desierta la subasta del aprovechamiento de 2.572 pinos albares, con un volumen de 1.700 metros cúbicos de madera sin corteza, a realizar en el monte número 142, de la pertenencia de esta Mancomunidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de marzo y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» de 31 de igual mes, se convoca segunda subasta en las mismas condiciones de la primera, excepto en cuanto al plazo de presentación de pliegos, que se reduce a diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Salduero, 23 de abril de 1971.—El Presidente, Julián Puertas Pérez.—2.565-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de los proyectos que se citan.

El Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Cádiz ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de los siguientes proyectos:

1. Ochenta y cuatro viviendas subvencionadas en Sanlúcar de Barrameda.
2. Veinte viviendas subvencionadas en Vejer de la Frontera.
3. Diecinueve viviendas subvencionadas en Espera.
4. Cuatro viviendas subvencionadas en Prado del Rey.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo:

1. 19.392.982,87 pesetas.
2. 5.856.645,94 pesetas.
3. 3.488.867,15 pesetas.
4. 678.458,06 pesetas.

Plazo de ejecución:

1. Dieciocho meses.
2. Dieciséis meses.
3. Dieciocho meses.
4. Ocho meses.

Oficina de exposición: Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial.

Fianza provisional:

1. 253.929,80 pesetas.
2. 88.587,00 pesetas.
3. 57.333,00 pesetas.
4. 13.569,00 pesetas.

Fianza definitiva:

1. 507.859,60 pesetas.
2. 177.174,00 pesetas.
3. 114.666,00 pesetas.
4. 27.138,00 pesetas.

En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se presentará una propuesta por cada una de las obras que se subastan y en sobres independientes, los cuales se admitirán en las oficinas del Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, con-

tados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los pagos se efectúan en la forma establecida en el pliego de condiciones, que, en unión del proyecto, presupuesto y demás documentos que lo constituyen, estarán de manifiesto durante el plazo del concurso en los días y dependencias antes citados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, ofrece ejecutar las

obras de construcción de, de las que es promotor el Patronato de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial, y declara conocer el proyecto y presupuesto de la misma y el modelo de contrato, y se adhiere a él, con estricta observancia de las condiciones que en él figuran y con sujeción al proyecto y presupuesto de las citadas obras, comprometiéndose a realizarla con una baja de (en letra), y en un plazo de (en letra) meses, quedando conforme en percibir el importe en la forma establecida en el modelo de contrato de obra.

..... a de de 197...
(Firma y rúbrica.)

Cádiz, 23 de abril de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—2.581-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE MARINA****Juzgados Marítimos
Permanentes****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de abril de 1971 por el buque «Marujita López», de la matrícula de Pasajes, folio 1.472, al «Josefa López», de la matrícula de Pasajes, folio 1.473.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 26 de abril de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.595-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de abril de 1971 por el buque «Maplasa», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.461, al «Rosa de Ortuno», de la matrícula de Altea, folio 771.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 26 de abril de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.596-E.

MINISTERIO DE HACIENDA**Administraciones de Aduanas****ALICANTE**

Por desconocerse el actual paradero de don Peter Kraus, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 1/1971, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida por usted a lo preceptuado en el apartado primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al del pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero. b) Su introducción en Zonas o Depósitos francos. c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 14 de abril de 1971.—El Administrador principal.—2.310-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Karl Heinz Dolker, por el presente edicto se le notifica que, instruidas dil-

gencias por falta reglamentaria número 55/1971, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil, marca «DKW» matrícula S-ML-918 (D), del que es usted propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta Oficina cuantas alegaciones y pruebas crea conveniente en defensa de sus derechos.

En caso de que por usted no se haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 14 de abril de 1971.—El Administrador principal.—2.311-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Kalman Toth, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 170/1970, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida por usted a lo preceptuado en los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de nueve mil (9.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la Sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero. b) Su introducción en Zonas o Depósitos francos. c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el